

Santiago, 19 de noviembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Deposita Texto Refundido Reglamento Interno
Fondo Mutuo Toesca Wallet Holdo
Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos**

Señora Presidenta,

Cumplo con informar que con esta fecha Toesca S.A. Administradora General de Fondos ha depositado el texto refundido del reglamento interno de Fondo Mutuo Toesca Wallet Holdo (el "Fondo") en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

El texto refundido que se ha depositado contiene las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas en sesión de directorio celebrada con fecha 15 de octubre de 2025, las que comenzarán a regir transcurridos 30 días corridos contados desde el día del depósito del texto refundido del reglamento interno.

Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por el directorio son las siguientes:

Política de Inversiones

Se modifica el segundo párrafo del número dos de la Sección B referida a la "Política de Inversión y Diversificación" a fin de sustituir el nivel de riesgo esperado de las inversiones del Fondo desde "Bajo" por "Medio-Bajo". En tal sentido, se reemplaza el referido segundo párrafo por el siguiente:

"El Nivel de Riesgo esperado de las inversiones del Fondo es Medio-Bajo. El horizonte de inversión es de corto plazo."

Operaciones que realizará el Fondo

Se modifica la letra a. del número 4. De la Sección B a fin de permitir las operaciones en derivados y se elimina la letra c. del mismo número 4. En tal sentido, se reemplaza la letra a. por la siguiente:

"a. El Fondo podrá celebrar contratos de derivados de tasa y/o moneda, en la forma de contratos de forward, futuros y swaps, para calzar los flujos de operaciones específicas con la moneda del Fondo, pudiendo en ellos tomar la posición de compra o de venta, y también podrá realizar

operaciones con retroventa y retrocompra de instrumentos. En ningún caso podrá celebrar contratos de derivados con fines especulativos.”

Sin otro particular y quedando a su disposición para cualquier aclaración que estime oportuna, le saluda muy atentamente.

Carlos Antonio Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos